



DECRETO ALCALDICIO N° 1.949 /

Quillón, Junio 01 de 2021.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 31.05.2021, del Director de Administración y Finanzas con correo adjunto con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Ley N° 3.500 del 13.11.1980, que establece nuevo sistema de pensiones;
3. El Informe ref. 401440 de fecha 27.05.2021 del cálculo de liquidación emitido por la empresa de cobranza Cobralet;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el pago a la empresa de cobranza **COBRALET Y COMPAÑÍA LIMITADA**, un monto total de **\$ 302.284.-** (trescientos dos mil doscientos ochenta y cuatro pesos), por concepto de diferencia por los cambios porcentuales correspondiente a los años 2016, 2020 y 2021 en la Administradora de Fondos (AFP) HABITAT, más intereses, reajustes y costos de cobranza judicial.
2. **REMITASE** copia del presente Decreto de Administración y Finanzas, para que efectúe el pago correspondiente, imputando dicho gasto al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

GVN/ovg
Distribución:
- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU